

No. DEL PROYECTO	COL84851/71268
TÍTULO DEL PROYECTO	Desarrollo de la capacidad nacional para el manejo y la eliminación ambientalmente adecuada de los PCB.
AGENCIA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TÍTULO DEL PROYECTO	Evaluación técnica y económica de proyectos piloto o semi-industrial demostrativos de tratamiento de PCB y su gestión ambientalmente adecuada

RESPUESTA A CONSULTAS

SOLICITANTE: OCADE S.A.S.

Pregunta	Sección de los ToR	Respuesta
1	Numeral 10	Las actividades previstas a apoyar con recursos del proyecto no deberán prolongarse más allá de la fecha allí señalada (31 de diciembre de 2016). En ese sentido, cualquier actividad incluida en la propuesta deberá ceñirse a esta restricción.
2	Numeral 13.1, criterio 3	Los criterios de calificación apuntan a favorecer propuestas que cuenten con procesos en el mayor grado de avance en la implementación, lo que en ningún caso quiere decir que los proponentes que aún no cuenten con procesos implementados no puedan presentarse.
3	Numeral 13.1, criterio 3	Se debe resaltar que el tiempo total estimado en el que se espera ejecutar actividades en el marco del proyecto es de ocho (8) meses, de los cuales se da la mitad (cuatro meses) para el trámite de nacionalización y que el tiempo restante (cuatro meses) para implementación de pruebas con los equipos ya instalados es el límite mínimo aceptable por el proyecto. Por lo anterior, se considera que es un plazo adecuado y no se modifican las condiciones para la asignación de puntajes.
4	Numeral 13.1 Criterio 4	Para efectos del presente proceso se considera que capacidad analítica propia otorga muchos beneficios a la implementación de las pruebas, reduciendo tiempo de análisis y entrega de resultados, reducción de costos por análisis y minimización de transporte de muestras, entre otros. Por lo anterior, la condición de ser el propietario o titular de un laboratorio donde pueda dedicarse 100% para el análisis de las muestras que resulten de la implementación del proyecto piloto es la condición de mayor puntaje. No obstante, para aspirar a la puntuación, es posible que un laboratorio participe en la propuesta indicando, mediante comunicación escrita firmada por el representante legal, que durante la implementación del proyecto piloto se dará la máxima prioridad a los análisis que deban realizarse en el marco de la propuesta presentada y que por ende se garantizará que se cumplirá con los tiempos previstos en la propuesta.
5	Numeral 13.1 Criterio 1 (impacto en las existencias)	Los propietarios de aceites que se prevé serán objeto de tratamiento bajo los procesos previstos en la propuesta técnica, deberán estar <u>plenamente informados</u> y manifestarlo así mediante una comunicación (acuerdo o carta de compromiso) suscrita por las partes debidamente autorizadas y <u>enmarcada en el proyecto a desarrollar</u> (objeto de la propuesta).